



FEDERACION MADRILEÑA DE CAZA

## NORMAS A SEGUIR

### CAMPEONATO AUTONOMICO CAZA MENOR CON PERRO

#### 1. DURACION

La duración de la prueba será de 6 horas desde la salida hasta la entrada en Control.

Por cada minuto de retraso a Control se descontarán 25 puntos.

Todos los participantes que lleguen 15 minutos después de la hora marcada como final, quedarán descalificados.

#### 2. MUNICION

No se puede disparar a menos de 250 metros de Control.

Se dispondrá de la cartuchería reglamentaria para caza menor, de la que se aprovisionará por completo al inicio de la prueba.

En ningún caso podrán dispararse más de 30 cartuchos.

El arma no podrá contener más de dos cartuchos.

#### 3. LIMITACION DE PIEZAS Y PUNTUACION

Se considerarán especies objeto de caza de las siguientes:

PIEZA	PUNTOS	PIEZA	PUNTOS
PERDIZ (*)	500	PALOMA TORCAZ	150
ZORRO	500	CODORNIZ	100
CONEJO (**)	350	URRACA	100

(\*) Existe una limitación de **6** perdices por cazador.

(\*\*) Existe una limitación de **6** conejos por cazador.

**No se admitirán como piezas puntuables los conejos con síntomas de mixomatosis.**

**Se bonificará con 30 puntos extras a cada participante que entregue en Control los cartuchos vacíos que haya utilizado.**

**Se bonificará con 50 puntos a cada participante que cace toda la jornada con las gafas protectoras entregadas por la Organización.**

#### **4. JUEZ DE CAMPO**

El Juez de Campo acompañará en todo momento al cazador. En el caso de no poder seguir el ritmo del participante, volverá a Control junto a él para solicitar su sustitución.

Anotará sobre su cuadernillo el número de piezas abatidas, la hora de captura y el número de disparos efectuados.

Podrá descalificar provisionalmente al cazador que:

- ◆ Dispare sobre una especie de pelo que no esté en movimiento (encamada), o sobre un ave que no esté en vuelo, excepto para cobrar una pieza previamente herida por disparo del propio cazador.
- ◆ Capture por disparo mayor número de piezas computables de las indicadas en la relación anterior.
- ◆ Dispare sobre una especie protegida o prohibida para este Campeonato.

Tras comunicar al competidor el cese de la actividad de cazar se presentarán ante el Jurado de Competición para informar de los motivos de descalificación.

#### **5. BONIFICACION Y PENALIZACIONES**

**Conforme a la última modificación del Reglamento de competiciones, se suprime la bonificación de los 50 puntos que se otorgaban hasta hoy, al participante que realice un doblete.**

En esta prueba no habrá bonificación por las piezas capturadas por el perro sin disparo.

Tampoco habrá penalización por disparos fallados, ni por piezas abatidas, cobradas y perdidas, o por piezas abatidas, muertas o heridas y no cobradas.

**NO SE PODRA CAZAR EN MANO**

COMISION CAZA MENOR CON PERRO  
FEDERACION MADRILEÑA DE CAZA